Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/10/2021 - 2:40:38 PM

Recibo No.: 0021934279 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mllpnUpapnynaTld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS

Sigla: No reportó

Nit: 811003705-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-207281-12
Fecha de matrícula: 01 de Enero de 1996
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 41 54 41
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad.litoempastar@gmail.com
gestion.lito@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2169898
Teléfono comercial 2: 3003775408
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 41 54 41
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia.lito@une.net.co
gestion.lito@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2169898
Teléfono para notificación 2: 3003775408
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.76, otorgada en la Notaría 19a. de Medellín, en enero 23 de 1996, registrada en esta Cámara de Comercio en enero 25 de 1996, en el libro 9o., folio 95, bajo el No. 665, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad Limitada denominada:

ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal toda actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Además los servicios de encuadernación y litografía.

La empresa tiene prestación de servicios de impresión litográfica, formas continuas, flexografía, sellos y publicidad (volantes, afiches, pendones, pasacalles) diseño gráfico. Además la comercialización, distribución y ventas de insumos y papel para las artes gráficas.

El objeto comprenderá las siguientes actividades:

Prestar el servicio de encuadernación de todo tipo de documentos, (libros contables, facturas, etc.)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestar el servicio de impresión litográfica: (catálogos, carpetas, afiches, hojas membretes, sobres, tarjetas, plegables, brochure, volantes, libros, agendas, almanaques, calendarios y bolsas).

Prestar servicios de impresión de formas continuas impresas: (facturas de venta, recibos de caja, comprobantes de egreso-ingreso, guías de entrega, hojas membrete, recibos de pago, etc.).

Elaboración de formas continuas universales (sin impresión).

Prestar servicios de flexografía, impresión de toda clase de etiquetas y stiker en rollo o en hojas.

Prestar servicios de diseño e impresión de todo lo relacionado con la publicidad: (llaveros, lapiceros, camisetas, gorras, pendones, vasos, botones, pasacalles, señalización, c.d. impresos y cualquier material P.O.P).

Fabricación, elaboración y comercialización de todo lo relacionado con plástica: (bolsas plásticas con impresión o sin impresión), plástico de alta y baja densidad.

Prestar el servicio de diseño grafico para cualquier tipo de artículos publicitario.

Prestar servicio de CTP (filmación de planchas metálicas, electroestáticas o cualquier material para fijación de impresión).

Prestar servicio de elaboración de todo tipo de sellos.

Prestar servicio de Outsorcing litográfico.

Prestar servicios de compra-venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de insumos y papel para las artes gráficas.

Prestar servicio de compra-venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de insumos consumibles para equipos de oficina, de cómputo, equipos de informática y en general todo lo que tenga que ver en forma directa o indirecta can dicho comercio.

Prestar servicio de Outsorcing de insumos y consumibles para equipos de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

oficina e informática, útiles de papelería, elementos de aseo y cafetería y en general para todos los productos que guarden relación directa e indirecta con el objeto social.

Prestar servicio de suministro y distribución de elementos y útiles de oficina, papelería e insumos para equipos de sistemas de fax, bajo el sistema de proveeduría, con entregas en los centros de costos de la entidad pública y/o privadas a nivel nacional.

Comercialización y distribución de todo tipo de muebles, enseres y equipos para la oficina.

Concurrir en la constitución de otras empresas o sociedades con el carácter de filiales, vincularse a empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas siempre y cuando aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto social o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.

Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activo o por pasivo, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

En general ejecutar todo los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Para la obtención de su objeto y al cumplimiento de los fines enunciados, la compañía podrá celebrar tipo de negocios tales como: la compra, venta, permuta, mandato, préstamo, arrendamiento, cuenta corriente, suministro, depósito, hipoteca, prenda, transacción, etc., sin que en modo alguno esta enumeración sea taxativa, pues para la plena realización de la empresa puede la compañía, con la interacción del órgano competente, celebrar cualquier otro acto o contrato y en general todas las actividades que de una u otra forma favorezcan a la compañía, pues las aquí mencionadas no son taxativas sino meramente enunciativas.

CAPITAL

Recibo No.: 0021934279 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mllpnUpapnynaTld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$250.000.000,00	250.000	$1.000,00
SUSCRITO	$150.000.000,00	150.000	$1.000,00
PAGADO	$150.000.000,00	150.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará del Representante Legal quien tendrá suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá contratar sin autorización de la Asamblea General de Accionistas hasta por quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 38, del 26 de agosto de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021, con el número 28358, del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0021934279 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mllpnUpapnynaTld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOHN FREDY OCAMPO CASTRILLON	C.C. 8.103.361

Por Acta número 35, del 28 de junio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2016, con el número 15825, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA PAULA TOBON SAMPEDRO	C.C. 1.037.628.443

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Nro.3961 de julio 6 de 2005, de la Notaría 1a. de Medellín.

No.2890 de diciembre 29 de 2006, de la Notaría 1a. de Bello.

No.1.127, de abril 16 de 2009, de la Notaría 11 de Medellín.

No.3435, de septiembre 14 de 2009, de la Notaría 11a. de Medellín.

No.4026, de noviembre 2 de 2011, de la Notaría 11a. de Medellín.

ADJUDICACION: Que ante Notaría 18a. de Medellín, mediante escritura No. 3053 del 21 de septiembre de 2000, se elevó a escritura pública el Trabajo de Adjudicación y Partición de bienes, dentro del proceso de Sucesión del señor JOHN JAIRO ROJO TABORDA, en la cual hubo adjudicación de cuotas sociales.

Acta No.026 del 25 de octubre de 2012 de la Junta de Socios, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2013, en el libro 9o., bajo el No.2623, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, denominándose así:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS

Acta No.34 del 31 de mayo de 2016, de la Asamblea General de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1811
Actividad secundaria código CIIU: 7310
Otras actividades código CIIU: 4761, 5813

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR
Matrícula No.:	21-271735-02
Fecha de Matrícula:	25 de Enero de 1996
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 41 54 41
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0021934279 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mllpnUpapnynaTld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2428 FECHA: 2018/10/30
RADICADO: 05 001 41 89 002 2018-01540 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE, MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GENTE VISUAL PUBLICITARIA S.A.S
DEMANDADO: ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR
MATRÍCULA: 21-271735-02
DIRECCIÓN: CARRERA 41 54 41 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2018/11/20 LIBRO: 8 NRO.: 4854

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0021934279 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mllpnUpapnynaTld

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $1,993,533,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1811

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS